



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ

D^a. María Angeles Andrés Cayuela, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aldehuela de Periañez, en virtud de resolución de fecha 13 de julio de 2020, ha acordado aprobar provisionalmente el padrón tasa agua y basura segundo semestre ejercicio 2.019 y primer semestre ejercicio 2020 de este municipio.

Durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas podrán examinar dicho Padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Aldehuela de Periañez, 13 de julio de 2020.– La Alcaldesa, M^a Angeles Andrés Cayuela. 1341

BOPSO-82-20072020